



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Setecientos ochenta y cinco. Los Señores del Consejo Jus-
ticia, y Regim.^{to} de ella, q.^{ta} aquí firmarian juntos en firma
de Cavildo en su Sala Capitular, p.^a hacer la eleccion
g^{ral}. de Oficios correspond.^{te} al pres.^{te} año a cuyo fin
concurrio el Cura ^{Arz.} de esta Parroq. D.ⁿ Marcos
Arz. de la Rosa, por correspondencia a los Oficios p^{ro}
en q.^{ta} unicam.^{te} deve tener voto electivo activo y
pasivo, y habiendo tomado el asiento q.^{ta} le corres-
ponde, de Leyo la Lei Capitular, q.^{ta} trata de d^{ta}
eleccion, y oida por este a^{un}tam.^{to} la ovedecio con el
Respeto devido, y ceremonia acostumbrada, y decre-
to, q.^{ta} en un todo se cumpla, guarde, y execute, se-
gun, y como en ella se contiene, y en su virtud se
proceda, como desde luego se proceda en la for-
ma sig.^{te} a esta eleccion

Por Mayordomo de la Iglesia mayor Parroq. de esta
villa, su fabrica y Ventas, se nombra de conformi-
dad al Dⁿ. D.ⁿ Marcos Sanchez a causa de estar en
cargado de su fondo, y estando pres.^{te} el mismo, acepto.

